

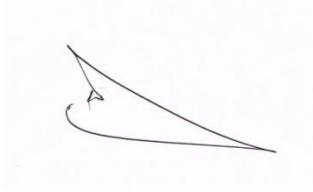
PROCESO:
RAD.

EJECUTIVO
680014003013-2019-00573-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Revisado el expediente, observa el Despacho que la parte ejecutante solicita el embargo y secuestro del 50% de los dineros asignados por concepto de mesadas pensionales devengados por el demandado CARLOS JULIO JIMENEZ ALTAMAR, no obstante, se advierte que dicha medida fue decretada mediante proveído del 28 de abril de 2022, por lo tanto se le ordena al ejecutante estarse a lo dispuesto en tal sentido en el proveído en comento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-